

Supondría un grave inconveniente para el profesorado y la calidad de la educación en diez especialidades de Formación Profesional

UGT Enseñanza CLM rechaza rotundamente la propuesta del Ministerio contra el profesorado técnico de FP.

El sector de Enseñanza de la Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos (FeSP) de UGT Castilla-La Mancha rechaza rotundamente la propuesta del Ministerio de eliminar las titulaciones equivalentes a efectos docentes que afectaría al Profesorado Técnico de Formación Profesional con titulaciones superiores de Formación Profesional.

Toledo, 28 de abril de 2021

El sindicato de trabajadoras y trabajadores de la **Enseñanza de UGT Castilla-La Mancha rechaza rotundamente la propuesta del Ministerio de Educación y FP de eliminar para el ejercicio de la docencia de Formación Profesional las titulaciones de FP Superior, por considerar que es una medida errónea** que va a suponer una degradación de dichas enseñanzas, un ataque al profesorado técnico de FP que accedió con titulación superior de FP y supondrá una merma en la calidad del proceso de enseñanza/aprendizaje de determinadas profesiones.

Concretamente, **esta medida supone eliminar el reconocimiento para el acceso a la función pública docente de las titulaciones de FP Superior** que se declaraban equivalentes a efectos docentes a las titulaciones universitarias y válidas para el ejercicio profesional de la enseñanza en diez de las veintinueve especialidades docentes de la FP que formaban parte del cuerpo de profesorado técnico de FP y que ahora, tras declararse su extinción por la LOMLOE, se integrarán en el cuerpo de profesorado de Enseñanza Secundaria.

Estas diez especialidades son **Cocina y Pastelería; Estética; Fabricación en Instalación de Carpintería y Mueble; Mantenimiento de Vehículos; Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas; Patronaje y Confección; Peluquería; Producción en Artes Gráficas; Servicios de Restauración y Soldadura.**

Todas ellas tienen un marcado carácter profesional muy práctico, no academicista o teórico sino totalmente vinculado al tipo de oficios y profesiones al que se dirige y que, por ello, precisan un perfil docente de un titulado superior de FP con experiencia en el sector o la familia profesional, más que de un titulado universitario, cuya formación y perfil profesional es más generalista y diferente, no está definido para servir o ejercer en este tipo de docencia o simplemente no existe.

Esta medida afecta muy negativamente al sistema educativo de FP y lo hace mucho más teórico, dado el perfil formativo que tendrán los futuros docentes, desligándolo de los sectores profesionales y actividades productivas a las que debe servir. **Y además, y esto también es grave, con esta medida se elimina, suprime y despide del sistema educativo de FP al profesorado con titulación de FP Superior, actualmente más de un 40% del profesorado técnico de FP, un total aproximado de 12.000 profesores y profesoras en toda España**, muchos de ellos profesores y profesoras interinas.



CASTILLA-LA MANCHA

Comunicado de Prensa

Enseñanza

Estas diez especialidades tienen muchas dificultades para cubrir las necesidades de personal docente, tanto a través de procesos selectivos como de bolsas de trabajo, llamamientos extraordinarios, etc. y son los perfiles de profesionales con titulación superior de FP los que están solucionando esta situación de déficit de personal. A partir de ahora esta dificultad será mucho mayor ya que se podría provocar con esta medida el despido de muchos y muchas de ellas o se les va a impedir su acceso a través de concurso-oposición.

Así, con esta decisión, **a los titulados de FP Superior con experiencia profesional se les impide el acceso a la función pública docente, al profesorado interino con titulación superior de FP y experiencia se le despide del sistema educativo, al no cumplir los nuevos requisitos de titulación y, finalmente, al profesorado de carrera con titulación de FP Superior y experiencia se les marca el camino que van a recorrer hasta su extinción:** congelación de sus condiciones laborales, económicas y retributivas, imposibilidad de la promoción profesional dentro de la carrera docente y nulo reconocimiento a su experiencia profesional y docente.

Para UGT Enseñanza Castilla-La Mancha esta medida es totalmente inadmisibles y seguimos proponiendo en su lugar el respeto, reconocimiento y ampliación de las titulaciones de FP Superior para el ejercicio profesional de la docencia en FP y ahora, como punto de partida, en lugar de su eliminación, que se respeten y mantengan en todas las especialidades docentes que pasan y se integran en el cuerpo de profesorado de Enseñanza Secundaria.

Desde UGT Enseñanza Castilla-La Mancha pedimos la creación de un cuerpo de profesorado de FP, con iguales condiciones laborales, económicas y retributivas, y de promoción profesional que el profesorado del cuerpo de Enseñanza Secundaria, en el que se integren las especialidades docentes del cuerpo técnico de FP o que se derogue lo concerniente a la extinción de dicho cuerpo, así como mantener las titulaciones de FP Superior como equivalentes a las universitarias y perfectamente válidas para el ejercicio de la docencia en FP, actualizando las que establece el Anexo VI del RD 276/2007, de 23 de febrero, para poder analizar posteriormente, especialidad por especialidad, cuál debe ser el perfil docente más adecuado para impartir las enseñanzas que tienen atribuidas.

